

Nota bibliográfica

Para una visión general de la democracia pueden consultarse, entre otros, los siguientes libros: Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Alianza Editorial, México; Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986; David Held, *Modelos de la democracia*, Alianza Editorial, Madrid; José Fernández Santillán, *Filosofía política de la democracia*, Editorial Fontamara, México, 1994.

Sobre las posibilidades de la democracia directa pueden consultarse, además de los textos generales citados arriba, el libro de Norberto Bobbio, *¿Qué socialismo?*, especialmente el capítulo titulado, “¿Qué alternativas a la democracia representativa?”, Plaza & Janés, Barcelona, 1986.

La visión de Pereyra sobre la democracia puede leerse en su ensayo “La cuestión de la democracia”, recogido en el volumen de sus escritos titulado *Sobre la democracia*, Cal y Arena, México, 1990.

Sobre el concepto de ciudadanía puede consultarse el ensayo de Michael Walzer, “Citizenship”, en Terence Ball, James Ball y Russell L. Hanson, *Innovation and Conceptual Change*, Cambridge University Press, 1989. También Ralf Dahrendorf, *El conflicto social moderno*, en su ensayo: *Sobre la política de la libertad*, Mondadori, Madrid, 1988.

El cuadro sobre las reglas de la democracia se basa, además de en los ensayos de Bobbio que he citado antes, en: Umberto Cerroni, “¿Qué es la

democracia?”, en su libro *Reglas y valores de la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de cultura*, Alianza Editorial-Conaculta, México, y Robert Dahl, *Polyarchy. Participation and Opposition*, Yale University Press, Nueva Haven, 1971.

Sobre el concepto de Constitución puede verse Karl Loewenstein, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1983 y el ensayo de Giovanni Sartori, “Constitución,” en sus *Elementos de teoría política*, Alianza Editorial, Madrid, 1992. La visión de Stephen Holmes que se comenta en el texto sobre el constitucionalismo positivo y el constitucionalismo negativo está desarrollada en el libro *Passions and Constraints. On the Theory of Liberal Democracy*, Chicago University Press, Chicago, 1995.

Para analizar las características del sistema presidencial en contraposición con el sistema parlamentario, sugiero la lectura de: Maurice Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel; Karl Loewenstein, obra citada; Juan J. Linz, “Presidential or Parliamentary Democracy: Does it Make a Difference?”, en *The Failure of Presidential Democracy*, Johns Hopkins University, y Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

Sobre federalismo puede consultarse el estudio de Loewenstein en su *Teoría de la Constitución*, así como el libro de Daniel J. Elazar, *Exploring Federalism*, The University of Alabama Press, 1987. La perspectiva jurídico-formal está desarrollada por Kelsen en su *Teoría general del derecho y del Estado*, UNAM, México.

Para estudiar los partidos políticos pueden verse dos clásicos: Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957, y Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid,

1980. Y una obra reciente: Scott Mainwaring y Timothy Scully, *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, 1995.

La sociedad civil es estudiada en John Hall, *Civil Society. Theory, History, Comparison*, Polity Press, Cambridge, 1995 y en J.L. Cohen y A. Arato, *Civil Society and Political Theory*, MIT Press, 1992. El corporativismo es analizado en los dos volúmenes coordinados por Philippe Schmitter y Gerard Lehmburuch bajo el título de *Neocorporativismo*, Alianza Editorial, México, 1992. También en el libro editado por Matilde Luna y Ricardo Pozas H, *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, UNAM, México, 1992.

Para analizar la legalidad en la democracia puede leerse la reflexión de Norberto Bobbio: “Gobierno de los hombres o gobierno de las leyes,” recogido en *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, y Elías Díaz, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, Madrid, 1981.

Sobre la relación entre los medios y la democracia sugiero la lectura de John Keane, “Democracy and the Media —Without Foundations”, en David Held, *Prospects for Democracy*, Stanford University Press, Stanford, 1993, y el volumen editado por Judith Lichtenberg, *Democracy and the Media*, Cambridge University Press, 1990.